

CORRECCION de errores de la Orden de 6 de diciembre de 1969 referente a los ingresos directos por los Impuestos Industrial y de Trabajo Personal, ajustándolos a los preceptos del Reglamento general de Recaudación.

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 298, de fecha 13 de diciembre de 1969, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 19412, segunda columna, párrafo sexto del apartado 1, donde dice: «a) Las vencidas el día 10 de cada mes: del día 11 al 15 de dicho mes.», debe decir: «a) Las vencidas el día 10 de cada mes: Del día 11 al 25 de dicho mes.»

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 31 de diciembre de 1969 sobre fijación del derecho regulador para la importación de productos sometidos a este régimen.

Ilustrísimo señor:

De conformidad con el apartado segundo del artículo 4.º de la Orden ministerial de fecha 31 de octubre de 1963, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—La cuantía del derecho regulador para las importaciones en la Península e islas Baleares de los productos que se indican son los que expresamente se detallan para los mismos:

Producto	Partida arancelaria	Ptas. Tm neta
Pescado congelado, excepto lenguado	Ex. 03.01 C	10.050
Lenguado congelado	Ex. 03.01 C	10

Producto	Partida arancelaria	Ptas. Tm neta
Cefalopodos congelados	Ex. 03.03 B-3	10
Garbanzos	07.05 B-1	10
Lentejas	07.05 B-3	10
Maíz	10.05 B	1.460
Sorgo	10.07 B-2	1.289
Mijo	Ex. 10.07 C	1.944
Semilla de algodón	12.01 B-1	2.500
Semilla de cacahuete	12.01 B-2	2.500
Semilla de castaño	12.01 B-4	2.500
Semilla de colza	12.01.14	2.500
Semilla de girasol	12.01.29	2.500
Aceite crudo de cacahuete	15.07 A-2-a-2	4.500
Aceite crudo de algodón	15.07 A-2-a-5	4.500
Aceite crudo de colza	15.07.14	4.500
Aceite crudo de girasol	15.07.17	4.500
Aceite refinado de cacahuete	15.07 A-2-b-2	6.000
Aceite refinado de algodón	15.07 A-2-b-5	6.000
Aceite refinado de colza	15.07.23	6.000
Aceite refinado de girasol	15.07.27	6.000
Aceite crudo de castaño	Ex. 15.07 C-4	4.500
Aceite refinado de castaño	Ex. 15.07 C-4	6.000
Harina de pescado	23.01	10
Papas	08.06.11	3.479
Manzanas	08.06.01	1.760

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 8 de enero de 1970.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período:

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios amude a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de diciembre de 1969.

FONTANA CODINA

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior,

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Direccion General de los Registros y del Notariado por la que se nombra en virtud de concurso ordinario a los señores Notarios que se expresan para servir diversas Notarias.

- Madrid (creada por Decreto de Demarcación Notarial y desierta en oposiciones libres), a don Fernando Pérez de Cármino y Sainz, que sirve una de las de Albacete.
- Madrid (por jubilación forzosa del señor Gerona Almech y desierta en oposiciones libres), a don Luis González-Barosa Mato que sirve una de las de Orense.
- Sevilla (por jubilación forzosa del señor Cubero de la Rosa y desierta en oposiciones libres), a don Luis Bollain Rozalem, que sirve la de Coria del Río.
- Badalona (por traslado del señor Francés y de Mabeo), a don José María Viéitez Lorenzo, que sirve una de las de Málaga.
- El Ferrol del Caudillo (por traslado del señor López Contreras), a don Narciso Martín Abril, que sirve la de Peñaranda de Bracamonte.
- Santander (por traslado del señor Arroyo Pucheu) a don Francisco Ribes Canet, que sirve la de Onteniente.
- Alicante (por jubilación forzosa del señor Molina Ravello), a don Francisco Vigil de Quiñones y Villalba, que sirve la de Inca.
- Palma de Mallorca (por traslado del señor Zabala Cabello), a don Luis V. Chacartegui y Saenz de Tejada, que sirve una de las de Bilbao.

- Sevilla (por traslado del señor Murillo Rodríguez), a don Rafael García Hernández, que sirve una de las de El Ferrol del Caudillo.
- Pamplona (por jubilación por imposibilidad física del señor Ferrán Pérez), a don Joaquín E. Pérez del Real, que sirve una de las de Madrid.
- Camas (creada por Decreto de Demarcación Notarial y desierta en oposiciones libres), a don Pedro Porras Ibañez, que sirve la de Cazalla de la Sierra.
- Valencia de Alcántara (por traslado del señor Lafuente Mendizábal y desierta en oposiciones libres), a don Francisco José de Castro Brzezicki, que sirve la de Lalín.
- Tilly (por excedencia voluntaria del señor Lazaro Ventura y desierta en oposiciones libres), a don Antonio Deltoro López, que sirve la de Ayora.
- Ciudad-Rodrigo (por traslado del señor Barrueco Vicente), a don Celso Miquel del Corral y Miquel del Corral, que sirve la de Benavente.
- Chantada (por traslado del señor Serrano Valverde), a don Domingo E. Gutiérrez Aller, que sirve la de Negreira.
- Iruñ (por traslado del señor González García), a don Juan María Merino García, que sirve la de Arganda.
- Lucena (por traslado del señor García Giménez), a don Manuel Burdiel Hernández, que sirve la de Iznajar.
- Villanueva de Córdoba (por traslado del señor López Laborde), a don Rafael Arenas Ramírez, que sirve la de San Vicente de Alcántara.
- Hernani (por defunción del señor Morales Salomón), a don Alberto Ibañez del Cerro, que sirve la de Calahorra.
- Villablino (por excedencia del señor Fernández-Bugallal y desierta en oposiciones libres), a don Angel Pérez Fernández, que sirve la de Cabeza del Buey.

21. Fonsagrada (por traslado del señor Roger Amat), a don Francisco J. Núñez-Lagos Rogla, que sirve la de Soto de Luiña.
22. Granollers (por traslado del señor Font Llopert) a don Juan Madero Valdeolmos, que sirve la de Torrelavega.
23. Villena (por traslado del señor Rueda Lamana), a don Telesforo Sánchez-Huet Gil, que sirve la de Alora.
24. Marquina (por jubilación del señor Guerra Palacios), a don Antonio Ledesma García, que sirve la de Becerreá.
25. Barbastro (por traslado del señor Domingo Arizon), a don Manuel Clavero Blanc, que sirve la de Villadiego.
26. Benicásim (por traslado del señor Comun Comin), a don Julián Cambroner Martínez, que sirve la de Villahermosa.
27. Benigánim (por traslado del señor Verdú Belmonte), a don Manuel Costa Domínguez, que sirve la de Calat.
28. Sariñena (por traslado del señor Sanchez Calvo), a don José Ramón Pazos González, que sirve la de Calamocha.
29. Valderrobres (por traslado del señor Sanchez Ibañez), a don Arturo Fos Martí, que sirve la de Castroverde.
30. La Palma del Condado (por jubilación del señor Gordillo Díaz), a don Martín Alfonso Sánchez Ferrero Orus, que sirve la de Villamartin.
31. Barbastro (por traslado del señor Montaner Latorre), a don Modesto Ventura Benagés, que sirve la de Valderas.
32. Albuñol (por traslado del señor Sánchez Jiménez), a don Jacinto Marín Noarbe, que sirve la de Bemblibre.
33. Carlet (por traslado del señor Pérez Jofre de Villegas), a don Francisco Javier Alfaro Fernández que sirve la de Tembleque.
34. Elgólbar (por traslado del señor Angulo Borobio), a don Ramón Altuna Uriarte, que sirve la de Santa María.
35. Roa (por traslado del señor Villar Castañeras), a don Antonio Hernández Rodríguez Calvo, que estaba en situación de excedencia voluntaria.
36. Sanlúcar la Mayor (por traslado del señor Clavero Núñez), a don Benito Herrera Carranza, que sirve la de Cantillana.
37. Farraga (por traslado del señor Costas Rivas), a don Gonzalo Hernández Valdeolmillos, que sirve la de Liansa.
38. Villarcayo (por traslado del señor García Gómez), a don Pedro Antonio Barñibar Ascohereta que sirve la de Cistierna.

Madrid, 26 de noviembre de 1969.—El Director general, Francisco Escribá de Romani.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Archivero de Protocolos del Distrito de Arrecife (Lanzarote) a don José María Segura Zurbarán.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Archivero de Protocolos del Distrito de Arrecife (Lanzarote) y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el apartado a) número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para el mencionado cargo de Archivero de Protocolos del Distrito de Arrecife (Lanzarote) a don José María Segura Zurbarán.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de diciembre de 1969.—El Director general, Francisco Escribá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Las Palmas:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se resuelve el concurso-oposición para cubrir 19 plazas de Maternólogos, del Cuerpo de Puericultores y Maternólogos del Estado, convocado por Resolución de esta Dirección General de 23 de diciembre de 1968.

Visto el expediente del concurso-oposición para cubrir 19 plazas de Maternólogos, del Cuerpo de Puericultores y Maternólogos del Estado, convocado por Resolución de esta Dirección General de 23 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero de 1969):

Resultando que por Resolución de 26 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de abril de 1969) fué publicada la relación provisional de aspirantes admitidos, que fué elevada a definitiva por Resolución de 7 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto de 1969), en la que fué publicado el Tribunal que habia de juzgar los ejercicios de la misma, dando comienzo los ejercicios, previo sorteo, cuyo resultado fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre de 1969:

Considerando lo establecido en las bases de la convocatoria, cumplidos todos los requisitos legales aplicables y en especial lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y teniendo en cuenta la propuesta del Tribunal juzgador.

Esta Dirección General, oído el informe del Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien resolver el presente concurso-oposición y, en su consecuencia, declarar Maternólogos del Cuerpo de Puericultores y Maternólogos del Estado a los siguientes señores por el orden que se relacionan:

	Fecha de nacimiento			Número de Registro de Personal
	D.	M.	A.	
1. D. Vicente Ariza Sánchez	23	2	1933	A07GO000436
2. D.ª María del Pilar Miranda Serrano	4	1	1943	A07GO000437
3. D. José Angel Portuondo Echarri	3	1	1943	A07GO000438
4. D. Luis Méndez Ortiz	24	7	1935	A07GO000439
5. D. Francisco González Gómez	7	9	1943	A07GO000440
6. D. José Cremades Marco	9	3	1938	A07GO000441
7. D. Juan Lesmes Gómez	18	7	1946	A07GO000442
8. D. Fernando Marhuenda Sendra	31	10	1933	A07GO000443
9. D. José Manuel Roncales Mateo	14	7	1940	A07GO000444
10. D. Francisco Jiménez Morales	16	3	1939	A07GO000445
11. D. Francisco Javier Rodríguez Escudero Sánchez	6	12	1943	A07GO000446
12. D. Abelardo Carazo Arrazola	27	5	1944	A07GO000447
13. D. Basilio de Arribas Muñoz	29	11	1926	A07GO000448
14. D. Saturnino Calvo de Mora Medina	20	11	1934	A07GO000449
15. D. Enrique Solano Berral	18	11	1925	A07GO000450
16. D. Pablo Martín Álvarez	15	11	1940	A07GO000451
17. D. Alvaro Navarro Martínez	30	5	1933	A07GO000452
18. D. Francisco García-Albertos Pérez	27	4	1943	A07GO000453
19. D. Francisco Pérez Herrero	15	9	1934	A07GO000454

Los citados señores quedan obligados a tomar parte en el primer concurso que se celebre para proveer plazas de la plantilla de su Cuerpo, Rama de Maternólogos. De no hacerlo así, o si la plaza por ellos solicitada correspondiera a concursantes con mejor derecho, serán destinados, con carácter forzoso, a la plaza que esta Dirección General considere de más urgente provisión.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1969.—El Director general, Jesús García Orcoyen.

Sr. Subdirector general de Servicios.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se nombra Subinspectores de segunda clase del Cuerpo General de Policía a los funcionarios en prácticas alumnos de la Escuela General de Policía.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el Decreto de 7 de septiembre de 1960 y su adicional de 22 de septiembre de 1961, vengo en nombrar Subinspectores de segunda clase del Cuerpo General de Policía, con antigüedad, a todos los efectos legales, del día 1 de enero de 1970, con el sueldo y gratificaciones que les correspondan, según lo dispuesto en la vigente Ley de Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, a los funcionarios en prácticas alumnos de la Escuela General de Policía que a continuación se indican, los que serán debidamente relacionados con arreglo a las normas establecidas en el vigente Reglamento de la expresada Escuela.

Madrid, 18 de diciembre de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.